ANEXO B ORDEN DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA CORE

Cumplimentado por el acreedor

Referencia de la orden de domiciliación:

Identificador del acreedor:

Nombre del acreedor: COLEGIO DIOCESANO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Dirección: C/ PREVISIÓN Nº4A

Código Postal-Población-Provincia: 14008 - SEVILLA - SEVILLA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (b) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en su cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del promedio en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor

Titular de la cuenta bancaria:

Dirección de la familia deudora:

Nombre del alumno/a y curso:

Código postal-Población-Provincia:

Número de cuenta – IBAN:

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

Tipo de pago: [X] Pago recurrente o [ ] Pago único

*Los cobros efectuados por el acreedor a los deudores serán informados previamente a través de la plataforma educativa EDUCAMOS

Fecha-Localidad:

Firma del titular de la cuenta deudora:

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA. LA ENTIDAD DEL DEUDOR REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ÉSTE PREVIA AL CARGO EN CUENTA DE LOS ADEUDOS DIRECTOS CORE. EL DEUDOR PODRÁ GESTIONAR DICHA AUTORIZACIÓN CON LOS MEDIOS QUE SU ENTIDAD PONGA A SU DISPOSICIÓN.